

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

AÑO XVII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" " " un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 31 Marzo de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACTOR Y ADMINISTRADOR
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirige al administrador.

Núm. 1025

Píldoras Antisépticas de J. CLIMENT

(a base de GUAYACOL, TERPINA y IODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la bronquitis, resfriados, catarros bronquio-pulmonares, hemoptisis, consunción

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del aparato respiratorio

Las Píldoras Antisépticas de J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la tos que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar á la par que aumentan sus fuerzas físicas.

Las Píldoras Antisépticas de J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

En Castellón: Farmacia de Ferrer.

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio á domicilio: botellas de 5 centilitros, á 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos. Detall: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2.75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

A LOS AGRICULTORES

El guano «San José» es el más rico en sustancias asimilables para las plantas, legumbres, cereales y especialmente para los aranjos y demás árboles frutales.

Representante en esta capital, Antonio Duch, calle del Pueblo, número 4, frente á la posada de San Pedro, nuevo almacén de Sal.

VINOS finos de mesa

de Pascual Febrer é Hijos

BENICARLÓ

Proveedor de la Real casa

Representante en Castellón, Ramón Esbrí, calle de San Joaquín, núm. 21.

SE VENDEN

Con mucha equidad un rótulo nuevo que puede servir para colocarlo en el balcón de una fábrica ó establecimiento y un banquito nuevo que puede servir para colocar sobre las piezas de tela y sentarse en las casas de bebidas, etc.

Darán razón en la imprenta de nuestro periódico.

La Isla de Cuba

Calle de Colón

Victorino Villagrasa

Tiene el gusto de participar á sus apreciables parroquianos, y al público en general, que ha recibido las ricas colecciones de géneros para la temporada de verano, y liquidación verdadera de los géneros sobrantes de la temporada de invierno.

ALMONEDA

El día 23 y siguientes del corriente mes de Marzo se verificará en la acreditada caja de préstamos La Americana situada en la calle de Cardona Vives (don Juan), núm. 23, de cuantos objetos se hallen en descubierto más de seis meses.

Anomalia...?

Nuestro estimado colega *El Mercantil Valenciano* de anteayer, en un largo suelto de crónica se ocupa de la benevolencia con que en esta provincia ha sido recibido el advenimiento del partido conservador, atribuyendo esta singularidad á la desastrosa política que ha seguido el partido fusionista de esta región, atento única y exclusivamente á su propio medro y encumbramiento siquiera para esta finalidad haya tenido que sacrificar á todo el elemento liberal de la provincia, exaltando á su vez á los carlistas cuya influencia decisiva se ha dejado sentir de una manera abrumadora en muchísimos ayuntamientos, en el gobierno civil y elevadas regiones de Madrid.

Las discretas aseveraciones del colega valenciano merecen nuestra conformidad, debiendo añadir que en todos los pueblos de esta provincia donde el partido carlista, á virtud del favor oficial ha tomado incremento, los republicanos han tenido que inteligenciarse con los conservadores, y unidos, han reñido batallas contra el carlismo identificado con los pocos fusionistas, tráfugas del *cosí* muchos, que trataban de explotar la cosa provincial.

La anomalia que señala *El Mercantil Valenciano* es cierta, ciertísima. El advenimiento del partido conservador á las esferas del gobierno, que significa el triunfo de la reacción política en España, representa aquí, por la indicada circunstancia, el predominio del elemento liberal sobre el carlismo y cuatro docenas de fusionistas, que invocando, hipócritamente, ideales nobles, aspiraciones honradas, anhelos de reivindicación, afanes de moralidad, las actividades todas de su gestión se concretaron á entronizar un nuevo caciquismo á costa del rebajamiento de todos y del aniquilamiento de las agrupaciones históricas. Y los que momentos antes de formar gobierno el señor Sagasta recababan el concurso del partido republicano para aniquilar al caciquismo, les vimos seguidamente á aquel acto político emplear todo género

de armas, hasta las más reprobadas, las más insidiosas para aniquilar á los republicanos, quienes fuertes en su convencimiento y en la sinceridad de su propósito levantado, desafiaron con su legendario esfuerzo los embates todos de un gobernador insensato, los atropellos de sus aliados y las malevolencias de los fusionistas, que en su delirio imaginaron que era facil cosa, disponiendo de un gobernador capaz de todo atrevimiento, el destruir al partido republicano de la capital.

Más por desgracia del fusionismo de esta provincia, de sus trapisondas no ha logrado otra cosa que la triste realidad del encumbramiento del carlismo, ya que en los últimos momentos de la dominación de Sagasta, los carlistas sumaron para sí toda la influencia oficial, dejando en el ridículo más espantoso á los ministeriales y hasta al propio comité provincial.

Tales singularidades ofrece la provincia de Castellón al advenimiento del partido conservador. Y así ocurre que el partido republicano de esta región, que no tiene fe en ninguna de las banderías que vivaquean en el campo de la monarquía, que juzga perjudiciales al país tanto la gestión conservadora como la fusionista, piensa que lo ocurrido es en esta provincia un mal menor.

A su vez hay algo superior al interés particular de la política; algo castellanense, algo que nos hace olvidar muchas veces nuestra significación republicana: el *Puerto*. Un dulcamara de la política, el señor Sánchez Pastor, logró con sus cantos de sirena subyugar á los incautos que vieron en el valimiento, ciertamente imaginario, del entonces casi caudillo, la bella realidad de tan patriótico anhelo. De aquellas esperanzas no queda hoy más que el recuerdo de la mentida promesa, ejecutoria de falaz propósito, en la cual sentiríamos envolver al actual ministro de Hacienda, diputado por Segorbe, cuya palabra, empeñada ante la opinión pública le obliga, por modo avasallador, á realizar seguidamente la mejora.

Las jurisdicciones especiales

Antes de marchar á Cuba el inevitable general Martínez Campos, desfacedor de todos los entuertos de la política monárquica, ha querido el hombre dejarnos á los periodistas una tarjeta de despedida, que no merece el nombre de «flecha del Partho». El general por antonomasia ha presentado al Senado una proposición de ley pidiendo que se incluyan en el art. 7.º del código militar los atentados y desacato á las autoridades militares, las injurias y calumnias á éstas y á las corporaciones y colectividades del ejército, aunque sea por medio de la imprenta, siempre que se refiera al ejercicio, destino y mando de los militares y tienda á menoscabar el prestigio, relajar los vínculos de la disciplina y la subordinación de los organismos armados. ¡Nada más!

La púdica intención del gran general no puede estar más visible: sujetar á la prensa á la jurisdicción militar en todo lo que pueda decir aquélla sobre las cuestiones milita-

res, y especialmente sobre los militares. Si algún periódico atreva se permite decir que el convenio del Zanjón se hizo con dinero, y que el convenio del Norte con los carlistas se hizo también *moyenant finance*; que el papel representado por España con motivo de los sucesos de Melilla es una vergüenza, y que el señor Martínez Campos ha brillado en nuestra tormentosa historia política no como soldado, sino como diplomático y zurdidor de voluntades, caerá á los pies de un consejo de guerra, porque con tales apreciaciones tiende á menoscabar el prestigio del sublevado de Sagunto. Con el pretexto del menoscabo del prestigio la prensa entera, principiando por la más sensata, quedará á merced de la jurisdicción de guerra, convirtiéndose los escritores públicos en *reclutas disponibles*, lo mismo que los particulares á quienes se ocurra en sus conversaciones ocuparse de las cosas militares.

Y como el apetito entra corriendo, ante el establecimiento de la jurisdicción militar como jurisdicción ordinaria se pide ya el establecimiento de tribunales eclesiásticos para los atentados y desacatos á las autoridades eclesiásticas, las injurias y calumnias á éstas y á las corporaciones y colectividades religiosas, aunque sea por medio de la imprenta, siempre que se refiera al ejercicio, destino y poder de los eclesiásticos y tienda á menoscabar su prestigio, relajar los vínculos de la Iglesia y la autoridad del pontífice romano. Una especie de tribunales del Santo Oficio, para formar *pendant* con los tribunales militares y con los tribunales *navales*, que no dejarán también de pedirse.

Y la verdad es que Dios no ha de ser de peor condición que don Arsenio Martínez, y que si en honor á éste, y para que no se menoscabe su prestigio, se extiende la jurisdicción de guerra á los que no son guerreros ni pecan con motivo de actos de guerra, mejor debería extenderse la jurisdicción eclesiástica, para evitar que se menoscabe el prestigio divino y el de los vicarios y representantes de Dios en la tierra.

O se tira de la manija para todos ó para nadie: ó se extienden las jurisdicciones eclesiástica y naval (¿y por qué no la académica?) al mismo tiempo que la militar, ó no se extiende ninguna. Y si se extienden todas, hay que extender también los pasaportes á la mayoría de los españoles para que puedan escapar á tanta jurisdicción.

Se fatigan los héroes

Herido por las más acerbas censuras; desprestigiado en el concepto público; vilipendiado por los amigos y los adversarios, el ministerio presidido por el señor Sagasta cayó después de señalar en la historia de la política contemporánea uno de los mayores fracasos de que hay recuerdos en la memoria de las gentes. Fracasó en la gestión económica, para cuya argentísima solución fué llamado. Sorprendido de un modo incomprendible, fué por la insurrección en nuestra gran Antilla, y después de adular todas las leyes liberales, cedió en todo momento á las exigencias de la amistad y el compadrazgo. Su labor citarse puede como modelo de esterilidad; su paso por el poder se recordará siempre como muestra de lo que llega á ser un gobierno liberal cuando propónese falsear los principios mismos que un día acertó á escribir en su programa.

Y á pesar de estas culpas, no obstante estos errores, aún queda en la opinión un recuerdo indulgente, y aún resuena en honor de esos hombres una nota simpática. Han caído, se dice, para no renegar enteramente de sus ideales; han perdido el poder para conservar la representación del derecho; han preferido perder las capuanas delicias de la dominación á someter á la prensa y á los particulares al fuero militar.

¡Engañosa apariencia! Si bastar no debiera la memoria de la sumisión ciega en todo tiempo y lugar del señor Sagasta á la guerra

física; si no fuera notorio que esa insubordinación política que fusila a los militares rebeldes, aplaza sus favores y trucos en ciega idolatría ante los insubordinados victoriosos, han venido los hechos a demostrar que no es ni puede ser el campo de las conquistas democráticas, sino el hombre rendido y acabado por la fatiga intelectual y física.

Los señores Masera, Canalejas y Puigcerver, comprendiendo la oportunidad de recoger la abandonada enseña de los principios liberales, han sido en esta ocasión los únicos que se han negado a sancionar la mala gestión de las leyes, porque consagradas fueron; mas no el señor Sagasta. El, con su indecisión y su flaqueza de ánimo, no ha hecho sino dejar indefensas esas afirmaciones, que la Historia del pueblo, escrita con heroísmos y con lágrimas, hiciera incómoviles.

No es extraño, en verdad, este enorme fracaso; predicha estaba tal anostia; cuando en el año 54 los defensores heroicos de las conquistas liberales se batían bajo los soportales de la Plaza Mayor, cuando se disputaban palmo a palmo la calle de Hortaleza ó hacían frente en la de Atocha a las baterías de Gandara, el entonces agitador, revolucionario y reformista, el después comandante sibilado de Melicianos, no parecía por ninguna parte.

LO DE CUBA

Estaba convenido entre los elementos filibusteros que el primer domingo de Carnaval ostalaría la insurrección en seis provincias de la isla. Habían mediado las consiguientes consultas y conferencias de los prohombres de la clase de color con algunos importantes filibusteros ausentes de la isla.

Sí bien que los filibusteros disponen de armamentos perfeccionados. Que en las provincias de Santiago de Cuba se habían distribuido algunos cientos de Mausers y todo estaba dispuesto para la fecha en que más arriba indicamos.

Tuvo conocimiento de todos estos trabajos el general Calleja, pero conociendo desde luego el desvio de los principales elementos filibusteros para con la insurrección, no dió á ésta en principio la importancia que tenía.

A esto mismo obedeció sin duda alguna la primera medida de previsión. El envío del Venadito y otros buques.

Pasó el primer día de Carnaval y la insurrección, en vez de estallar en seis, estalló solo en tres provincias, Santiago, Santa Clara y Matanzas.

En estas dos últimas, más cobradas que la primera, ha sido fácil dominar el movimiento, pero la tercera, donde existe mucha montaña, mucha sierra y terrenos inhabitables, ha sido el centro elegido por los insurrectos, conocedores como nadie del país para sitio de sus operaciones.

El movimiento insurgente lo tenemos hoy reducido á la provincia de Santiago de Cuba.

Y es público y notorio que el movimiento separatista ha adquirido verdadero incremento, y que á estas horas es muy probable que cabecillas tan conocidos como Maceo y Máximo Gómez hayan desembarcado en Cuba, para encender otra vez aquella cruenta y traidora guerra que hubimos de combatir con tesón durante diez años, logrando al fin pacificar el territorio que tan injustamente se nos disputaba, y mantener el indiscutible derecho de la patria española.

Si general Martínez Campos saldrá el día 2 para hacerse cargo del gobierno general de la isla de Cuba y al mismo tiempo de mando en jefe del ejército de operaciones de dicha isla.

En el mismo buque embarcará el batallón de infantería de marina que se formó en Cartagena con fuerzas de los tres regimientos que guardan los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

El ministro de la Guerra ha dictado la siguiente circular:

1.º Del núcleo de clases, cornetas y soldados veteranos sorteados por batallón, á que se refiere la real orden del 13 del actual, se designará por cada una de las regiones el personal de clases siguiente: Primera región, seis sargentos y 24 cabos; segunda, 4 y 16; tercera, 4 y 16; cuarta, 4 y 16; quinta, 2 y 8; sexta, 4 y 16, y séptima, 4 y 16.

2.º Cada batallón de infantería de los que guardan las siete regiones dará 45 soldados sacados de los ya sorteados, prefiriéndose á los que voluntariamente lo soliciten; y de entre los sorteados los que lleven me-

nos tiempo de servicio, correspondiendo á cada uno el total que á continuación se expresa: Primera región, 1,250 hombres; segunda, 900; tercera, 720; cuarta, 900; quinta, 360; sexta, 1,080, y séptima, 720.

3.º Los embarcos de la fuerza total de clases y tropa se verificarán en las fechas y en los buques y puertos que á continuación se indican:

El vapor Reina Cristina saldrá el 1.º de Abril del puerto de Barcelona con 500 hombres del cuarto cuerpo de ejército; el Ciudad de Cádiz, el 2, de Cádiz, con 290 del segundo cuerpo; el Montevideo, el 5, de Barcelona, con 420 hombres del cuarto cuerpo; el 6, de Valencia, con 740 del tercero, y el 8, de Cádiz, con 750 del primero; el San Francisco, el 6, de Santander, con 1,100 hombres del sexto cuerpo; el San Agustín, el 6, de Coruña, con 740 del séptimo, y el Antonio López, el 18, de Santander, con 540 hombres del primer cuerpo y 370 del quinto.

4.º Para la conducción de estas fuerzas á los puntos de embarque se designará por los respectivos comandantes en jefe el personal de oficiales que juzguen conveniente al fin por servir.

5.º Las cosas é individuos de tropa que se destinan á servir en los buques de mecánica (el puerto, precisamente en estado de primera vida, y el otro, nuevo); chaleco de Bayona, correaje comprendiendo cinturón, tabali, vaina de bayoneta, bota, bolsa de aseo y maleta de tercera vida. Además llevarán puesto el capote hasta el puerto de embarque, en el cual recibirán los depósitos de Ultramar, estando de devolvimientos á los cuarteles de su procedencia en el término más breve posible.

6.º Los individuos que se trata serán bajados en el puerto de Abril próximo siguiente á las 6 de la mañana hasta el día último de dicho mes. Percibirán además la gratificación de embarque, y desde el en que lo verifican se computará el haber a reserecto de Ultramar, según esta mandado.

7.º Las marchas por ferrocarril que origine esta concentración se harán por cuenta del Estado, así como la devolución á los cuarteles de los capotes á que hace referencia la regla quinta.

8.º Los familiares de los jefes y oficiales no irán hechos los puntos de embarque por ferrocarril y cuenta del Estado, expidiéndoles pasaportes en tal forma; el transporte marítimo á la isla de Cuba será en las condiciones reglamentarias y ordinarias.

De real orden, etc. El Imparcial publica un telegrama de la Habana, en el cual, después de dar la noticia del embarque de Maceo en Costa Rica, se dice lo siguiente:

«Teme la opinión que la presencia de Maceo contribuya á reanimar el decaído espíritu de los insurrectos, que afortunadamente han sido hasta ahora batidos y dispersos por nuestros soldados en cuantos encuentros ha habido.»

Tomando esto en cuenta, y considerando que la interinidad en que se encuentra el general Calleja por causa del cambio del ministerio, le priva de las energías iniciativas necesarias en los momentos actuales, entiendo la opinión que convendría que el gobierno se ocupara preferentemente de este asunto, pues ahora más que nunca conviene al gobernador general estar revestido de gran autoridad y de gran fuerza moral para adoptar disposiciones encaminadas á combatir sin de canso la insurrección.»

Las noticias de Cuba son contraictorias, puesto que de un lado hablan del desarrollo de la insurrección y del arribo de cabecillas, y de otro de la desampliación de insurrectos que se retiran á Nueva York considerándose impotentes.

Sagasta cree que los pesimismo de Cánovas son exagerados, y son muchos los que dicen que obedecen á un ardid político para pronunciarse la legalización de la situación económica y el alejamiento de Martínez Campos, queriendo así en completa libertad y desembarazo.

Nada de nuevo se sabe respecto á los asuntos de Cuba.

A las dos de la madrugada no se había recibido ningún telegrama en el ministerio de Ultramar.

Continúa haciéndose rápidamente los preparativos para el embarque de tropas.

CRONICA

En otro lugar del periódico de hoy concretamos el pensamiento del partido republicano respecto á la especial significación política que encierra en esta provincia el advenimiento del partido conservador.

Creemos que la política del nuevo gobierno será tan estéril y desastrosa como la de los gabinetes del partido fusionista, en razón á que ninguno de los gobiernos de la regencia se funda en el asentimiento de la opinión pública.

Esto, no obstante, si durante la dominación canovista el diputado por Segorbe hace honor á su palabra llevando a cabo las obras del puerto, sin quitar un título á nuestra significación política, bendeciremos á la persona que llve á la realidad el anhelo de todo Castellón.

Victima de rápida dolencia ha fallecido en Gerona el ex-gobernador de esta provincia don Ricardo Ayuso.

Paz á los muertos!

Según nuestras noticias es un hecho la venida á esta capital de la grandiosa compañía de zarzuela que actúa en el teatro de la Princesa de Valencia.

Las referencias que tenemos de la expresada compañía son tan satisfactorias y los elogios que de la misma hemos oído hacer son tan grandes que no dudamos que su presencia en el Teatro principal de esta ciudad ha de ser un verdadero acontecimiento.

Por otra parte el repertorio que trae la compañía con un decorado completo y sorprendente debido á los mejores pintores, constituirá un eficiente poderoso para atraer á nuestro coliseo numeroso y recogido público y abrigamos la seguridad de que no solo de esta capital sino también de los pueblos de la provincia acudirán á las representaciones mucha gente.

Por supuesto que si ahora no acude público al teatro puede darse este por muerto.

Al Diario (sic) de Castellón le preocupan en grado lamentable las actividades y porvenir de los partidos republicanos de esta provincia y singularmente de la capital.

Nosotros creemos que á los moribundos no les interesaban mayormente las cosas de la tierra.

Por desgracia el Diario y el partido, vamos al decir, fusionista, no verán que sus vaticinios en Mayo próximo fueron producto de sus deseos.

Porque en Mayo próximo el Diario y su partido estarán en el limbo....

Esperando otra vez el santo advenimiento de Sánchez Pastor.... Y Lorens de Córdoba.

Entre otros dioses de menor cuantía.

Leemos en El Regional: «El pasado domingo en el expés llegó á esta ciudad el señor Sánchez Pastor.

Se reunieron algunos fusionistas y hubo una pequeña reunión en la que el señor Sánchez Pastor recorrió la conducta de sus amigos y estos la del diputado á cortes por la capital, quedando saldadas las cuentas exteriores y convencido el señor Sánchez Pastor, que los fusionistas no volverían á votar, y éstos que aquél no aspiraría en lo sucesivo á representar en cortes este distrito.

Solo dos horas estuvo en Castellón, regresando á Valencia, no sin antes haber preguntado por la salud del gobernador civil y alcaide, ya que estos señores no la habían ni esperado ni despedido en la estación y pudiendo convencerse de que asuntos importantísimos habríanse imeditado ambas cosas. Del árbol caído todos hacen astillas.

El señor Sánchez Pastor se despidió de sus contados amigos para in eternum.

Séale la tierra ligera y la tecton pesada.»

Han terminado los trabajos de la Asamblea republicana progresista, quedando elegida la junta central en la siguiente forma:

- Presidentes honorarios D. Manuel Ruiz Zorrilla, 56. Laureano Figuerola, id. Manuel Llano Pensi, id. Presidente D. José Muro, 55. Vicepresidentes 1.º Juan Gualberto Basteros, 55. 2.º Juan Sol Ortega, 51. 3.º Ernesto Garcia Ladevese, 53. 4.º Ignacio Hidalgo Saavedra, 52.

Secretarios

- 1.º José Zuazo Masot, 56. 2.º Tomás Romero, 55. 3.º Rafael Gimart de la Rosa, 54. 4.º José Mestanza, 51.

Vocales

- D. José Moreno del Cristo, 58. Francisco González Gil, id. Pablo Giménez, id. Francisco Benito Nebreda, id. Emilio Prieto Villarreal, id. José Castilla, id. Julián Nerpet, id. Faustino Caro, id. Salvador Gómez Liaño, id. Rafael Conde Salazar, id. José Augusto, id. Carlos Casero, id. Marcos Lorenzo, id. Manuel Foncillas, id. Federico Sotegui, id. Pedro Bernardo Orcasitas, id. Amado Bustilo, id. Juan Antonio Campillos, 55. Amalio Marco Carleja, id. Serafin Asensio Vega, id.

Suplentes

- D. José Pérez Negro, 56. José Guibén de la Cadena, id. Vicente Mochales, id. Joaquina Sanchez, id. Antonio Rey Garcia, 35. Papeletas en blanco, 18.

Abstenciones, 6. El señor Rey Garcia presentó la dimisión del cargo, pero la Asamblea no aceptó su dimisión.

El señor Asensio Vega presentó también la dimisión, admitiéndosela en razón á la insistencia con que lo solicitó.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento fué nombrado Depositario de fondos municipales nuestro querido correligionario el extinguido de Alcalde don Enrique Perales.

El nombramiento de nuestro amigo fué acordado por unanimidad y con gran satisfacción de sus antiguos compañeros de consistorio, quienes se felicitaron de haber encontrado ocasión de demostrar al señor Perales el aprecio con que le distinguían.

Nuestra enhorabuena á nuestro correligionario y que desempeñe el cargo para que ha sido nombrado por espacio de muchos años.

En la sesión extraordinaria celebrada por la Liga de Contribuyentes de esta ciudad el día 27 del actual en el domicilio de su vicepresidente don Juan Cebrían, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Dar las gracias al señor presidente don Francisco de Paula (ya vivo) y los individuos que formaron parte de la comisión que estuvo el pasado domingo en la ciudad y dar las gracias en nombre de la Liga al señor Sanchez Pastor por sus trabajos para la aprobación del proyecto de nuestro puerto, porque comprendía esta sociedad que dicha comisión había interpretado fielmente los deseos de la misma.

El señor Núñez expresó, con unánime aprobación de todos los presentes, que inspirándose en los antecedentes de la Liga, que no ha demostrado nunca preferencias políticas, tenía la completa seguridad que si hubieran sido invitados todos los socios de la misma para saludar al señor Sanchez Pastor y darle las gracias por sus buenas gestiones en favor del puerto, ni uno solo hubiera dejado de asistir.

Recordando los trabajos que en épocas anteriores han hecho en favor del puerto se acordó remitir telegramas de felicitación á los señores Duque de Tetuán, don Marcelo de Azañrega y don Juan Navarro Reverter con motivo de su reciente nombramiento de Consejeros responsables.

Tercero. Ir á visitar al jefe de los conservadores de esta provincia don Victorino Fabra, rogándole se tome mucho interés con objeto de que sus amigos de Madrid gestionen sin pérdida de tiempo la aprobación definitiva de las obras del puerto y la próxima subasta de las mismas, indicándole al mismo tiempo, que tan pronto como crea el momento oportuno presida una comisión que vaya á Madrid para que no sufra demora la pronta realización de los deseos arriba expresados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

En el «Centro de Unión Republicana», tendrá lugar mañana lunes y nueve hora

De su noche, la segunda de las conferencias políticas de la temporada, disertando el socio don Daniel Maspons y Llobet, sobre el tema «El problema social y la República.»

Durante el año 1893, han circulado por las oficinas ambulantes de Correos de España, en cartas con declaración de valor, la suma de 237.437 027 pesetas 82 céntimos sin que haya sufrido extravío ni un solo certificado. La mayor parte de los funcionarios encargados de la conducción y custodia de los valores que circulan por el correo, solo gozan de 1.250, 1.500 y 2.000 pesetas de haber anual y cuando más de 2.500 y de 3.000, sin que se les exija fianza de ningún género, lo cual da una elevada idea de la probidad del sufrido y laborioso cuerpo de Correos.

En la cuesta de Puebla Torresa fueron robados el viernes dos hombres que se dirigían á esta capital guiando los carros en que llevaban leña el del uno y carbón el del otro.

Al dueño del carro de la leña le han quitado once pesetas y media que llevaba en calderilla y un pollo. Al del carbón dos panes que era lo único de que disponía.

El ilustrado catedrático de Historia de este instituto provincial y secretario del mismo centro de enseñanza, nuestro respetable y querido amigo don José Sanz Bremón, nos ha favorecido con un ejemplar esmeradamente impreso, de la última Memoria de aquel centro.

Con mas espacio que el que en estos últimos días nos reclamaban indispensablemente asuntos de rigurosa actualidad, nos ocuparemos en otra ocasión de esta nueva tarea de la gallarda pluma del señor Sanz Bremón.

Bajo la presidencia del teniente alcalde señor Cortés, celebró sesión el miércoles el ayuntamiento de la capital, tomando los siguientes acuerdos:

Nombrar peritos tasadores para que entendiendo en todo aquello que á daños en el campo se refiera, á don José Garcés Vera y don Octavio Ballaster.

Nombrar una comisión especial compuesta de los señores Núñez, Fabregat, Soler, Andreu, Gómez y García, para que obra y actúe en la junta de defensa vinícola.

Pasar á la comisión una instancia de las hermanitas de los pobres, solicitando peritos titulares que los visiten.

Ratificar los nombramientos de los individuos que componen la junta llamada de San Miguel, que son los representantes de la clase labradora de esta ciudad.

Aprobar la distribución de fondos. Autorizar el traslado de un depósito de vinos, so icitado por Miguel Ucher.

Nombrar depositario de los fondos municipales á don Enrique Perale.

Autorizar á don José Dolz y don Vicente Adurza para hacer obras; y Que en lo sucesivo las sesiones se celebren á las diez de la mañana en vez de las seis de la tarde.

El ayuntamiento de Lucena ha publicado las vacantes de médico y farmacéutico titulares de dicha villa dotadas con el haber anual de 500 y 250 pesetas respectivamente.

Los aspirantes á dichas plazas podrán presentar sus solicitudes debidamente documentadas dentro del plazo de treinta días.

Con motivo de las renombradas ferias y fiestas de Sevilla se han establecido billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase, á precios reducidísimos.

Los beneficios obtenidos por la Compañía monopolizadora de las cerillas ascendieron durante el pasado año á 623.093'00 pesetas.

Continúa pagándose en Burriana á 20 pletas el millar de la naranja. Los cosecheros se resisten á venderla esparando una alza sobre el precio de ahora.

Hoy á las diez de la mañana tendrá lugar en la casa capitular la elección de compradores para cenadores.

Presentará candidatos el partido fusiónista?

La Gaceta ha publicado una real orden del Ministerio de Hacienda aplazando hasta el 31 de Julio próximo los exámenes de empleados y dependientes de la Intendencia general del Estado, para dar tiempo á que se publiquen y rectifiquen los escalafones.

Por falta de espacio no nos ha sido posible insertar hoy el programa de la Asamblea del magisterio que ha de celebrarse en Valencia el próximo mes de Mayo.

En nuestro próximo número comenzaremos la publicación de tan interesante documento.

En el presente número comenzaremos á repartir á nuestros abonados un ejemplar para cada uno del folleto que contiene el proyecto sobre resguardos industriales de Páram y compañía, proyecto del cual nos hemos ocupado en el número anterior y que indudablemente ha de producir una revolución en la clase obrera por lo que á su devenir se refiere.

El agente principal en esta provincia nuestro querido amigo don Antonio Segarra, procurador de los tribunales habitante en la calle de la Sábina, nos ruega hagamos público:

Que el Banco de amortizaciones se abrirá indefectiblemente al público el lunes 4.º de Abril próximo; que todos los comerciantes que deseen adquirir resguardos industriales para los efectos de sus ventas pueden usar se por las oficinas en donde se les entregará todos los valores que deseen adquirir instruyéndoles en todas las dudas que se les ofrezcan; que la agencia en uso de sus atribuciones ha nombrado sub-agentes en esta capital á don Benito Navaló Mora y á don Jaime Bernal García. En Burriana, á don Pascual Asensio Hernández; en Vinaroz, á don Antonio Torres, del comercio; y en Benicarló, á don Agustín Forés, también del comercio.

Que á partir del lunes próximo, todo el público podrá exigir en los comercios á donde vaya á comprar, los oportunos Resguardos industriales por el mismo valor que en metálico pague, cuidando de guardar los talones hasta que reúnan por valor de 25 pesetas en cuyo caso se pasarán por las oficinas y se les entregará una póliza por el mismo valor; que si en algún comercio á donde vayan á comprar no se facilitan Resguardos industriales, pueden suspender la compra y hacerla en otros establecimientos en donde se faciliten aquellos resguardos y finalmente, que la agencia publicará oportunamente en los periódicos y en el dorso de las pólizas los nombres de los comerciantes asociados al Banco.

Las oficinas estarán abiertas todos los días de ocho de la mañana á ocho de la noche.

CONTRA LA "SERPETA" Pasta Carbó

Recomendada por la Comisión de la Liga de Contribuyentes.—Exterminador del "mitilapsis" ó sea la "serpeta"

Amenazada de muerte se halla la ricaproducción de la naranja en esta provincia por la invasión de dicho insecto procedente de Italia, siguiendo á la marcha destructora que ha llegado hasta nosotros apesar de estar combatiendo con todos los medios que la ciencia y la práctica han creído convenientes.

Varios son los procedimientos que se vienen empleando para combatirla, pero el que ha dado mejores resultados prácticos es la aplicación del insecticida conocido en Cataluña por insecticida Carbó, que á la par destruye por completo todos los insectos injuriados con el agua preparada con él, es no solamente inofensiva al árbol ó planta por de icada que sea, si que muy beneficiosa para su desarrollo.

Véndese la pasta insecticida en casa Ferrer Esteller, calle de la Libertad, (antes Talecones), número 23, representada por el autor, quien dará á los compradores las instrucciones necesarias por tanto de prospecto para usar el referido insecticida.

Desde Bechi

28 Marzo de 1893.

Señor director de EL CLAMOR. Mi querido y distinguido correspondiente: En el número de El Regional correspondiente al día 24 del corriente aparece una carta de Bechi en la que el secretario de este punto intenta defenderse de los cargos que en un suelto de su periódico de V. se le hacían con motivo de la declaración de soldados

correspondientes al actual reemplazo y de unas instancias el vadas á esta alcaldía pidiendo copia certificada del acta de aquella declaración.

El remitidista demuestra con su carta ser hombre de una sangre fría envidiable á la par que evilecia con su hipocresía insigne que le arredra poco faltar á la verdad, como le arredra también poco, por lo que demostraremos sorprender la buena fé del ayuntamiento á quien sirve.

Desde luego perdonamos al señor Gozalbo sus arrogancias y acatamos su superior ilustración tan vasta, tan sorprendente y tan extraordinaria que ciertamente le hace acreedor, no á la secretaría de Bechi, sino más bien á una cartera de ministro en la China, ya que de la China y no de otro país cualquiera es digna su teoría de que una instancia dirigida á la alcaldía y de la exclusiva competencia de la alcaldía vaya al acuerdo del ayuntamiento. Si todo un secretario tan sabio y tan guapo y tan conocedor de la tramitación de los documentos oficiales; si un secretario de esta demando por espacio de 48 años la felicidad del pueblo, que jamás ha burlado los derechos de ningún vecino ni ha sido jamás cacique, ni cura, ni obispo, sino el autor, risum teneatis, del enclavado y el más firme pilar de una administración municipal modelo (¡¡ ¡¡ ¡¡) piensa y dispone de aquella manera, qué mucho que un honrado labrador sin cultura literaria ninguna, porque no puede tenerla, sin ninguna ilustración por lo mismo que no es secretario, escriba una instancia con espazo acierto en la redacción aunque con la suficiente claridad para dejar comprender lo que en la misma se pide?

Ahí señor Gozalbo, señor Gozalbo! Cuando sobra en mata voluntad lo que falta en buena intención y en buenos deseos de servir á los vecinos que quieren ejercitar un derecho, es sumamente fácil hablar los derechos del ciudadano sin incurrir en responsabilidades ante la ley; pero tenga usted en cuenta, ilustradísimo y sapientísimo secretario, que si es fácil sortear las leyes en estos casos, es difícil, muy difícil sustraerse á la execración de la opinión pública cuyo fulgo flagela más el espíritu de toda persona honrada que los más severos castigos del código.

Con que V. no es ni la sido cacique, con que V. solo inspira sus actos en el cumplimiento del deber? Vaya, vaya, pues habíamos vivido en un error porque creíamos todo lo contrario y no aducimos en este momento pruebas que abonen nuestra creencia porque se haría muy larga esta carta. Con que el acta de declaración de soldados no tiene saros y culebras, razón por la cual no tiene V. miedo de facilitar copias? Ahí hipócrita empedrado! Si todas las verdades que V. dice son como esa, es un empujetero vulgar.

Prohíbennoslo. Pasando por alto la redacción chavacana del acta de referencia, cuya copia certificada tenemos á la vista, redacción que hace poco favor á un secretario de tan elevada saliduría y tan competente como el señor Gozalbo, á un secretario que no sirve á un vecino por la enorme falta de no saber escribir como lo hizo Covantes ó Granada, podemos y debemos decir muy alto que hay sapos y culebras en la expresada acta, de cuyas enormidades es moralmente responsable el señor Gozalbo, toda vez que él y no otro ilustra al ayuntamiento para tomar sus acuerdos.

Primer gazapo: Respecto del mozo señalado con el número 5, llamado Mariano Gómez Nebot, acordó el ayuntamiento declararlo excluido totalmente por no alcanzar la talla correspondiente.

Puede decirnos el secretario por qué no se ha otorgado al referido mozo la certificación terminantemente prevenida en el párrafo 2.º del número 3.º del artículo 63?

Segundo gazapo: José Bañquer Bañquer, mozo señalado con el número 7, ha sido declarado soldado como ahora estando abiertamente á la ley.

Efectivamente, la corporación municipal no pudo tomar aquel acuerdo sin ser reconocido antes por los facultativos y ser declarado impedido el hermano, mayor de edad, del mozo en cuestión, pues por más que ante la comisión provincial durante cuatro años sucesivos se le ha declarado inútil para el servicio de las armas, podía no obstante resar ahora apto para el trabajo y por consiguiente no ser el mozo de referencia hijo único como lo exige la ley en el número primero del artículo 69 y en el apar-

tado 3.º de la regla primera del artículo 70. Tercer gazapo:

No hay disposición legal que determine la renta que se ha de disfrutar para considerar rico al padre, á la madre ó al pariente del mozo en favor de quien se pide la exención del servicio. Según la real orden de 31 de Mayo de 1880 la riqueza ó pobreza depende de las circunstancias de las familias, localidades, tiempos, clase social á que pertenece el individuo etc. etc. Pero por regla general en los pueblos de esta provincia y tratándose de una familia labradora, se considera rica á una persona si disfruta de una renta igual á 75 céntimos de peseta diarios para el jefe y 25 para cada uno de los hijos menores de 17 años y como en el caso del mozo Joaquín Franch Franch señalado con el número 13 la madre viuda, tiene una renta segun tasación pericial de 555 pesetas, 74 céntimos anuales no puede considerarse pobre puesto que disfruta para sí y para sus tres hijos menores más de 1 peseta 50 céntimos diarios.

Qué tal, hay sapos y culebras en el acta de declaración ó no? y diz que no podemos, por falta de espacio, examinar con más detención la referida acta, que si la examináramos escrupulosamente, habíamos de encontrar ilegalidades en casi todos los acuerdos.

Comprende ahora, señor director, como el secretario de Bechi no quería facilitar copias de la expresada acta porque no contiene ninguna ilegalidad?

Pero todavía no es lo peor esto. El señor Gozalbo que sabe mucho y sobre todo que sabe cuando escurra el momento con su deber, ha tenido el valor de pedir y percibir cinco pesetas por facilitar la copia solicitada en legal forma, burlado lleválo su candidez al extremo de entregar recibo de la expresada cantidad. Este recibo que constituye una exacción ilegal, se está enviando al juzgado de instrucción del partido á los efectos consiguientes.

Prometiéndome continuar escribiendo del secretario de Bechi, se repite de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,

El correspondiente.

Probar el HENRI GARNIER & C. COGNAC

TALLER DE HOJALATERIA de José Dolz (COLEBA)

Empedrado, 7, Castellón

Especialísima rebaja en instalaciones de gas. Imposible la competencia á esta casa en aparatos y cañerías de plomo.

Las instalaciones pueden pagarse á 250 pesetas semanales sin recargo de ninguna clase por pagarse á plazos, siempre que el coste de la instalación no exceda de 25 pesetas.

COLEBA, Empedrado, 7

Ultramarinos DE ENRIQUE TÁRREGA

Plaza de la Constitución, núm. 36

Además del completo surtido de garbanzos, embutidos y demás generos que tanto favor han alcanzado del público en este establecimiento, añaban á recibirse, Salsichón de Lyon, Mortadela y Salsichón de Bolonia, Lengua cocida y un riquísimo Lomo. Vinos de las mejores marcas. Rioja, Claret de Abarzuza.

INTERESANTE

A las personas de buen gusto y á los enfermos

Se vende vino de cosechero superior, á 29 céntimos cuartillo, y á 3 pesetas cántaro.

También se detallan vinos selectos finos de postres y rancios para personas delicadas. Puesto en botellas á 2'50 pesetas las doce botellas con devolución de embase.

Se vende: Calle Mayor, 114, por la puerta trasera que da á la entrada de la calle CALDEREROS

CALZADO á la medida

Se hace con mejores condiciones que los de la tierra.

Enseñanza, 1, Castellón

Imprenta de EL CLAMOR



VIGOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTROYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos. Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael

Romero, de Jerez de la Frontera, único

agente en toda España

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR

10 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS.

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

agente en toda España

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único

A NUESTROS SUSCRIPTORES GRAN REGALO

BONO-PRIMA remítase este cupón acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán franco de porte en gran velocidad en la estación de ferro-carriil que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMÉSTICA

Quinqué Eléctrico portátil con todos sus accesorios dispuesta á funcionar en el acto, cuyo valor en París es de 30 francos.

Nota importante. Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mutuo, des de banco ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, don J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

PILDORAS ANTISÉPTICAS DE J. CLIMENT

(á base de Guayacol, Terpina y Iodoforme)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la BRONQUITIS, RESFRIADOS, CATARROS BRONQUIO-PULMONARES, HEMOPTISIS, CONSUNCION,

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del APARATO RESPIRATORIO.

LAS PILDORAS ANTISÉPTICAS DE J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la TOS que tanto molesta, renace el apetito, el resto se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar á vapor que aumentan sus fuerzas físicas.

LAS PILDORAS ANTISÉPTICAS DE J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cáternas del pulmón.

De venta en Castellón; Al delantal, farmacia de M. FERRER.—Al por mayor, droguería de J. BLANCH.—Agentes para la venta en España Formiguera y compañía, Barcelona.—M. García, Madrid, y Dr. Costas, Valencia.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,

Enfermedades del pecho,

Catarros de los bronquios,

Resfriados antiguos, etc.

May átil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

Puntos de venta en Castellón: D. Jaime Blanch, San Juan, 14; D. Vicente Fabregat y D. Miguel Ribés; Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona.

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación é Industria.—Barcelona.

HISTORIA

DEL PARTIDO REPUBLICANO ESPAÑOL

por

E. RODRIGUEZ SOLÍS

Esta obra, de grandísima importancia para todos los demócratas, y en general para cuantos deseen conocer la aparición y desarrollo de las ideas republicanas en España, consta de dos tomos de regulares dimensiones, y se publica por cuadernos semanales compuestos de 40 páginas en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresión completamente nuevos.

A pesar de su mucho lujo y de los sacrificios que representa una obra de esta clase, el precio es el de dos reales cuaderno.

Acompañan al libro magníficos cromos y láminas, obra del distinguido jurisconsulto señor Cubanzón, y del inteligente artista señor Mateu, representando los hechos más importantes y los personajes de mayor importancia, y cada una de ellas solo equisita á ocho páginas de texto.

Se admiten suscripciones en casa del autor, Ciudad Rodrigo, 8, Madrid, y en las librerías, casinos y centros republicanos.

AÑO X
M
Com
em
cat
y to
La
gún
TO
peri
La
crol
VI
Servic
75centil
de peset
vase. Po
devuelv
Detail
sela la r
Cánta
hasta 4
Calle d
A L
El guan
sustancias
gumbres,
narajos y
Repres
Duch, cal
la posada
de Sal.
VI
de Pa
F
Repres
calle de S
S
con much
puede ser
nna fabric
nuevo que
ól piezas
bebidas, e
Darán r
periódico.
La
Vic
Tiene e
ciables pa
ral, que h
généros p
liquidació
brantes d
El día 2
Abril, se
La Caste
Monjas Cl
so hallen
Hay en